

## Ministerio de Cultura y Juventud

El Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) es el ente rector de las políticas nacionales en materia de cultura, al que le corresponde fomentar y preservar la pluralidad y diversidad cultural, mediante la apertura de espacios y oportunidades que propicien la revitalización de las tradiciones y manifestaciones culturales así como la creación y apreciación artística.

En el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022, pertenece a los Sectores de Turismo y Educación y Cultura, dentro de los objetivos de la intervención estratégica en los que se vincula al ministerio están: Impulsar una gestión integral de destinos turísticos, para generar condiciones que mejoren la competitividad del destino, así como beneficiar a las personas de los cantones con IDS medio y bajo, con proyectos culturales articulados, para contribuir a su inclusión social; Beneficiar a las personas jóvenes mediante programas y proyectos públicos y/o privados enfocados en el desarrollo de capacidades en liderazgo, inserción laboral, desarrollo comunitario, formación técnica y seguridad laboral.

Para el 2020 se están presupuestando ¢46.925,0 millones, un incremento del 7,0% con respecto al presupuesto autorizado en el 2019, lo que equivale a ¢3.056,0 millones más en el presupuesto.

Cuadro 1: Ley actual 2019 y Ley de Presupuesto 2020  
Ministerio de Cultura y Juventud  
Por clasificación económica  
(en millones de colones)

Concepto	Presupuesto autorizado 2019 a)	Ley de presupuesto 2020	Tasa de variación	Participación relativa
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>43.869,0</b>	<b>46.925,0</b>	<b>7,0%</b>	<b>100,0%</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>41.787,7</b>	<b>45.337,2</b>	<b>8,5%</b>	<b>96,6%</b>
<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>17.298,0</b>	<b>17.720,9</b>	<b>2,4%</b>	<b>37,8%</b>
<b>REMUNERACIONES</b>	<b>12.097,7</b>	<b>12.260,8</b>	<b>1,3%</b>	<b>26,1%</b>
<i>Sueldos y salarios</i>	<i>10.184,9</i>	<i>10.303,0</i>	<i>1,2%</i>	<i>22,0%</i>
<i>Contribuciones sociales</i>	<i>1.912,7</i>	<i>1.957,7</i>	<i>2,4%</i>	<i>4,2%</i>
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>5.200,4</b>	<b>5.460,1</b>	<b>5,0%</b>	<b>11,6%</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>24.489,7</b>	<b>27.616,3</b>	<b>12,8%</b>	<b>58,9%</b>
<i>Transferencias corrientes al Sector Público</i>	<i>21.257,2</i>	<i>23.545,6</i>	<i>10,8%</i>	<i>50,2%</i>
<i>Transferencias corrientes al Sector Privado</i>	<i>3.098,5</i>	<i>3.921,2</i>	<i>26,6%</i>	<i>8,4%</i>
<i>Transferencias corrientes al Sector Externo</i>	<i>134,0</i>	<i>149,4</i>	<i>11,5%</i>	<i>0,3%</i>
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>2.081,3</b>	<b>1.587,8</b>	<b>-23,7%</b>	<b>3,4%</b>
<b>FORMACIÓN DE CAPITAL</b>	<b>1.305,8</b>	<b>929,7</b>	<b>-28,8%</b>	<b>2,0%</b>
<i>Edificaciones</i>	<i>62,6</i>	<i>14,7</i>	<i>-76,6%</i>	<i>0,0%</i>
<i>Otras obras</i>	<i>1.243,3</i>	<i>915,0</i>	<i>-26,4%</i>	<i>1,9%</i>
<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS</b>	<b>265,4</b>	<b>343,1</b>	<b>29,3%</b>	<b>0,7%</b>
<i>Maquinaria y equipo</i>	<i>203,8</i>	<i>286,3</i>	<i>40,5%</i>	<i>0,6%</i>
<i>Intangibles</i>	<i>61,6</i>	<i>56,8</i>	<i>-7,8%</i>	<i>0,1%</i>
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>510,0</b>	<b>315,0</b>	<b>-38,2%</b>	<b>0,7%</b>
<i>Transferencias de capital al Sector Público</i>	<i>0,0</i>	<i>315,0</i>	<i>NC</i>	<i>0,7%</i>
<i>Transferencias de capital al Sector Privado</i>	<i>510,0</i>	<i>0,0</i>	<i>-100,0%</i>	<i>0,0%</i>

NC = No Calculable, ejercicio inicial es igual a cero, por lo tanto no se puede obtener la tasa de crecimiento.

Fuente: Sistema de Formulación Presupuestaria y Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera, Dirección General de Presupuesto Nacional.

## **Principales asignaciones presupuestarias**

Dentro de las principales asignaciones presupuestarias, se pueden resaltar las siguientes:

### **Gastos corrientes**

#### Transferencias corrientes al Sector Público

Se están presupuestando ¢21.715,2 millones para el gasto operativo de los diferentes órganos desconcentrados adscritos al ministerio, como son: el Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, Consejo de la Política de la Persona Joven, Museo Nacional de Costa Rica, Museo de Arte Costarricense, Archivo Nacional, Museo Histórico Cultural Juan Santa María, Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Museo de Arte y Diseño Contemporáneo, Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer, Centro Nacional de la Música, Teatro Popular Mélico Salazar, Teatro Nacional y Sistema de Educación Musical (SINEM).

Asimismo, se asignan ¢54,6 millones a la Junta Administrativa del Archivo Nacional, en cumplimiento del artículo 31 de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, Ley N.º 8114 del 04 de abril de 2001, y según artículos 15 y 25 del título IV de la Ley N.º 9635, Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas de 3 de diciembre de 2018.

#### Transferencias corrientes al Sector Privado

Se están asignando ¢847,2 millones a la Fundación Ayúdanos para Ayudar, específicamente para gastos de operación del Museo de los Niños, según Ley N.º 7972 del 22 de diciembre de 1999, y según artículos 15 y 25 del título IV de la Ley N.º 9635 “Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” del 3 de diciembre de 2018.

## **Principales variaciones con respecto al 2019**

### **Gastos corrientes**

#### **Adquisición de bienes y servicios**

El incremento del 8,0%, corresponde principalmente a que se están asignando recursos para la atención en territorios, con el fin de preparar a las regiones y comunidades para habilitar los espacios artísticos en el marco de apoyo a las contrapartes regionales, en la producción de eventos masivos de las comunidades locales, así como para asegurar procesos de capacitación municipal, regional para proyectos artísticos culturales de interés territorial.

Por otro lado, el ministerio debe dar continuidad al desarrollo de la página web institucional que inició en el 2017, por lo que se deben considerar los sistemas administrados por RACSA, que serían los servicios de internet y equipamiento para el CPAC y CENAC, Parque la Libertad y Casa del Este; ya que está implícito el desarrollo de sistemas y la confección de redes TIC'S.

El ministerio como parte de la 25ª Reunión del Consejo de Ministros y Directores Generales de Cultura de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana del Sistema de Integración Centroamericano (CECC/SICA), realizada en Alajuela en febrero de 2017, y según acuerdo 6º de dicha reunión, se propone que funcionarios del MCJ viajen a Sudamérica, para compartir la experiencia país sobre el proyecto Cuenta Satélite de Cultura con los demás países de la región; razón por la que, se asignan recursos para asistir a los países de la región que requieran de la transferencia de conocimiento sobre ese proyecto.

## **Transferencias Corrientes**

### Transferencias corrientes al Sector Público

El incremento obedece a que se están asignando ¢2.656,6 millones más para gasto operativo de los diferentes órganos desconcentrados, en relación con el 2019.

### Transferencias corrientes al Sector Privado

El crecimiento del 30,7% en las Transferencias corrientes al sector privado, obedece principalmente a que se están otorgando recursos en la subpartida indemnizaciones, que son destinados para el pago de la sentencia de primera instancia N.º 323-2018, en que se reconoce los ajustes salariales de cuatro funcionarias derivados de la resolución DG-078-89 del 14 de setiembre de 1989.

### Transferencias corrientes al Sector Externo

El crecimiento del 11,6% obedece al tipo de cambio que se estimó para establecer el monto que corresponde a cada organismo internacional al que se transfieren recursos.

## **Gastos de capital**

### **Formación de Capital**

#### Edificaciones

La asignación de recursos disminuye, debido a que en años anteriores se presupuestaba para darle mantenimiento a las instalaciones del CENAC, Antigua Aduana y la Iglesia de San Blas de Nicoya, sin

embargo, para el 2020, solamente se va a realizar la construcción del sistema de retardo pluvial del edificio del Centro Cultural Banda de Conciertos de Heredia.

### Otras Obras

A pesar de que se están presupuestando menos recursos para realizar otras construcciones, adiciones y mejoras a edificios, los recursos asignados son para realizar las siguientes obras de restauración de Patrimonio Histórico Arquitectónico de Costa Rica:

- Edificio ganador del Certamen denominado Salvemos Nuestro Patrimonio.
- Mercado Municipal de Orotina.
- Casa de la Cultura de Puntarenas.
- Centro Cultural del este.
- Centro Nacional de la Cultura (CENAC).

### **Adquisición de activos**

#### Maquinaria y Equipo

Presenta un crecimiento del 40,5%, el cual se debe a la necesidad del ministerio de adquirir un camión con capacidad suficiente para permitir el traslado de escenografías, equipos y otros materiales necesarios para la producción de eventos masivos en las comunidades locales, la capacitación municipal, regional y de ejecución de proyectos.

Asimismo, el ministerio destina recursos para el Sistema Nacional de Bibliotecas, para la compra de dos servidores, dos lectores de código de barras y equipos; con el fin de cumplir con la demanda existente de la Biblioteca Nacional, la Unidad Técnica y en general de todas las dependencias del SINABI.

### **Transferencias de Capital**

#### Transferencias de capital al Sector Público

Se están otorgando ₡315,0 millones al Museo Nacional de Costa Rica para la restauración y adecuación de la Sala Este Cuartel Bellavista, según Ley N.º 7429 del 14 de setiembre 1994 y el decreto N.º 11496 del 14 de mayo de 1980.

### **Recurso Humano**

En relación a los puestos del ministerio, la planilla cuenta con dos puestos menos; pasando de 648 a 646 funcionarios, debido a que un puesto se trasladó al Consejo Nacional Política Pública de la Persona Joven y otro puesto se trasladó al Centro Costarricense de Producción Cinematográfico.

## Principales programas y proyectos

Con los recursos asignados para el año 2020, el ministerio llevará a cabo varios eventos y actividades, como por ejemplo:

- Feria Internacional del Libro
- Festival Nacional de las Artes
- Feria Hecho Aquí
- Desfile de Boyeros y Premios Nacionales.

Por otro lado, se plantea realizar programas que tienen efectos importantes en poblaciones específicas como son:

- “Huellas de Oro”, orientado a personas adultas mayores, que promueve el placer por la lectura y se ofrecen talleres, conversatorios y club de lectura.
- Programa Soy bebé y me gusta leer, que busca introducir a la lectura a los niños y niñas de entre 0 y 5 años, por medio de actividades proactivas.